

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-00026.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 3 DEL 15 DE ENERO DE 2021.

En atención a lo solicitado por la Dra. LINA MANUELA SIERRA RUIZ en memorial presentado vía correo electrónico el día 24 de noviembre del año pasado, y como al revisar el proceso se advierte que si bien en auto del 13 de noviembre de 2020 la mencionada abogada ya había sido relevada del cargo **de CURADOR AD-LITEM**, pese a lo cual fue designada nuevamente en su remplazo; debe esta Juez nombrar en su lugar a la Dra. CARMEN LILIANA GOMEZ ENCISO (gomezencisoabogada@hotmail.com). Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f6ca20d176bd770063dc3c157a17173e719b1328183845b3cf6fdb9a25b5a61**

Documento generado en 14/01/2021 12:55:16 p.m.